

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5739 *Resolución de 28 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publican las listas de aspirantes declarados aptos en las pruebas de aptitud para acceso a la profesión de Gestor Administrativo.*

De conformidad con lo dispuesto en el base undécima de la Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas de aptitud para acceso a la profesión de Gestor Administrativo («Boletín Oficial del Estado» n.º 288, de 30 de noviembre de 2012), resuelvo:

Primero.

Dar publicidad a las listas de aspirantes declarados aptos por el Tribunal calificador de las pruebas de aptitud para el acceso a la profesión de Gestor Administrativo, aprobadas por Resolución del Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, de 21 de mayo de 2013. Dichas listas se hallan expuestas en las sedes del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España y de los distintos Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, así como a través de la página web del Consejo General: www.consejogestores.net.

Segundo.

Contra la Resolución de 21 de mayo de 2013, del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, se podrá interponer recurso de reposición ante dicho Consejo General, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Transcurrido un mes sin que hubiere recaído resolución expresa, se podrá entender desestimado el recurso. La resolución expresa o presunta del recurso pone fin a la vía administrativa y podrá ser impugnada en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 28 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.